



**RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE PRELACION Y DESIGNACION PARA EL
CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL (Referencia 12/2022) PARA OBRAS DE
MEJORAMIENTO BARRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO**

Montevideo, 17 de febrero de 2023

VISTO:

el llamado realizado en el ámbito del Programa de Mejoramiento de Barrios III, a los efectos de la conformación de una lista de prelación, y contratación del cargo de Trabajador/a Social para obras de Mejoramiento Barrial en el departamento de Maldonado.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I)-que la Comisión Evaluadora designada, examinó los antecedentes de los/as postulantes, y realizó la evaluación de estos/as, según surge del informe de fecha 3 de febrero de 2023, entre los/as candidatos/as que cuentan con las condiciones, para ocupar el cargo objeto del llamado.

II)-que corresponde aprobar la lista de prelación elaborada, la cual quedará integrada por su orden, de la siguiente manera:

1)-titular de la C.I. 4.499.763-9; 2)-titular de la C.I. 4.995.264-8; 3)-titular de la C.I. 4.503.385-4;

III)-que al generarse la necesidad de cubrir un (1) cargo de Trabajador/a Social, para trabajar en proyectos de Mejoramiento Barrial en el departamento de Maldonado,



corresponde realizar la designación del mismo.

IV)-que, de acuerdo a la lista de prelación aprobada y vigente, la referida designación debe recaer en: Antonella González, titular de la cedula de identidad numero 4.499.763-9.

V)-que los fondos para financiar la referida contratación, corresponden al Contrato de Préstamo BID N°. 4651/OC-UR.

ATENCIÓN: a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución.

EL COORDINADOR y LA SUB-COORDINADORA DEL PROGRAMA DE

MEJORAMIENTO DE BARRIOS III RESUELVEN:

I)-Aprobar la lista de prelación elaborada por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos, en un todo de acuerdo a lo que surge del Resultando y Considerando II de la presente Resolución.

II)-Publicar la lista de prelación conformada, a efectos de enterar a los interesados de los resultados del presente llamado.

III)-Autorizar la contratación de Antonella González, titular de la cedula de identidad numero 4.499.763-9 para ocupar el cargo postulado.

IV)-Continúense los trámites correspondientes para efectivizar la contratación autorizada, en un todo de acuerdo a los términos de referencia suscriptos por la postulante contratada.

Arq. ÁLVARO MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL
P.M.B. - M.V.O.T.

CONSUELO PÉREZ
SUB - COORDINADORA
PMB - MVOTMA